



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 18 FEBRERO 1999 - Número 333 Página 6241 Serie B

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PÉREZ-OLEAGA VARONA

Sesión celebrada el jueves, 18 de febrero de 1999.

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley, N° 476, relativa a conservación del patrimonio y la Escuela-Taller de Santillana del Mar, presentada por el G.P. de IDCAN. (bopca N° 233, DE 14.9.98). | 6242 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley, N° 493, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural al Conjunto de la Ensenada de la Maruca, presentada por el G.P. de IDCAN. (bopca N° 264, DE 22.10.98). [4.3.i.238]. | 6246 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición n° 530, relativa a solicitud de dictamen referido a la vinculación del Ducado de Cantabria con el origen de la Monarquía, presentada por el G.P. de UPCA. (bopca N° 14, DE 1.2.99). [4.3.U.102]. | 6247 |
| 4.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley, n° 539, relativa a restauración y protección del barco pesquero que se encuentra en el recinto del Museo Marítimo de Santander, presentada por el G.P. Socialista. (BOPCA n° 25, de 12.22.99). [4.3.S.140]. | 6250 |

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Comenzamos la Comisión, del 18 de febrero de 1998, de Educación y Cultura. Con el siguiente Orden del Día. Punto 1: Debate y votación de la Proposición no de Ley número 476, relativa a conservación del patrimonio y la escuela-taller de Santillana del Mar, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

Tiene la palabra para su defensa, si lo desea, D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

En síntesis, a nosotros, nos resulta incomprensible como en un ámbito tan relevante e irreplicable como el de Santillana del Mar, se haya podido dar una confluencia tan nefasta como para que el funcionamiento de la escuela-taller haya sido suspendido. Si algún sentido tienen las escuelas-taller, desde luego en Santillana es donde encuentran su verdadero significado.

A nosotros, independientemente aquí de las versiones o respuestas que nos den los Grupos que sostienen al Gobierno; porque al fin y al cabo son los responsables en última instancia; o de la que tenga, que desde luego la ha tenido, el propio Ayuntamiento; o en su caso, el Ministerio de Trabajo a través del INEM, que al fin y al cabo está en estrecha correlación ideológica con -como digo- el Gobierno Regional. Nos resulta incomprensible que esta situación se haya producido. Y creemos que si en algo podemos evitarlo, tendrían Ustedes que votar a favor desde luego, aunque sólo sabemos sea en términos relativamente testimoniales.

Y de igual forma, en el segundo punto. Aunque afortunadamente después de no sé cuantos años haya salido -no aprobado, porque está en la tramitación- el PEPRI (Plan Especial de Petición de Reforma Interior) de Santillana del Mar. Que desde luego no debe dejarse, a nuestro juicio, a expensas exclusivamente de la iniciativa de los técnicos o del propio Ayuntamiento; sino que la Consejería de Cultura y el Gobierno Regional de Cantabria, debe poner un énfasis especial en colaborar y en aportar cuantos asesoramientos técnicos, incluso financiación complementaria, pueda aportar en este capítulo; sobre todo en el horizonte de esa declaración imprescindible para completar el gran complejo de Altamira como

Patrimonio de la Humanidad.

En esos términos, es por lo que recabo su apoyo a esta iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

A continuación tiene la palabra D. Antonio Vara, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. VARA GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Pues no, Sr. D. Emilio Carrera; no. Le voy a tener que decir lo que ud. nos quería decir. Primera cosa: lo que no debe de hacerse en un Proposición no de Ley, es lo que hace Usted; mezclar dos cosas que son totalmente diferentes. Una cosa es la escuela-taller, otra cosa es el Plan de Santillana; dos cosas diferentes. ¡Claro!, naturalmente, Usted, como tiene que echar la culpa a alguien, se la echa al Gobierno, al INEM o a quien sea, pero la culpa la tiene alguien; o no sé si el Ayuntamiento. Es evidente que la escuela-taller no funciona, pero la escuela-taller funciona de acuerdo sencillamente con un acuerdo entre el INEM y el Ayuntamiento; y ahí el Gobierno Regional no tiene nada que decir, por mucho que Usted se empeñe.

Y respecto al segundo tema. Yo no sé, de verdad, si a veces no se está informado, o no se quiere estar informado. Vamos a ver. 1988; al Arquitecto, Sr. Cabezas, se le contrata para hacer el Plan Especial de Santillana. Se le han soltado ya hasta este momento: 9 millones de pesetas. Complementariamente, se encarga a la Sra. Peña, Arquitecta, digitalizar e informatizar el documento del primer arquitecto; se le han pagado: 4 millones de pesetas. Resulta que todavía no está acabado el Plan. Pero ¡claro!, no está acabado el Plan, pero la Consejería no ha hecho dejación de sus funciones. Porque, precisamente, en la reunión que se celebró en mayo del 98, en Navarra, donde se acordaron por parte española los candidatos para ser declarados en este caso Patrimonio de la Humanidad; en esa Comisión de la UNESCO, está exactamente Santillana.

Pero tiene un condicionante Santillana: que mientras que no se acabe el Plan, la UNESCO no decide sobre el tema. ¡Claro!, el procedimiento, Usted tiene que saber también que es el siguiente, porque lo hemos aprobado aquí en la Ley de Patrimonio; el famoso PEPRI de Santillana -que por cierto, yo he

podido ver como se le está echando abajo en estos momentos y, por si no lo sabe, el propio arquitecto ya ha dicho que va a sustituir cuatro de los tomos, porque han cambiado todas las cosas por las alegaciones- el famoso PEPRI, tiene que ir a la Comisión de Patrimonio. Y la Comisión de Patrimonio, en aplicación de la Ley de Patrimonio, dirá lo que tenga que decir.

Pero además le voy a decir otra cosa. El día 30 de marzo del 98, se publicó en el BOE, número 63, una Orden, para que conjuntos como el de Santillana se acogieran a la subvenciones para hacer los Planes Especiales; bueno, pues Santillana ¡qué sorprendente!, no ha presentado ninguna solicitud de dinero.

Por lo tanto, yo, Sr. Carrera, con todo el dolor de mi alma, tengo que votar en contra; se lo digo de verdad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Vara.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros, y brevísimamente, tenemos que decir que los dos temas que se plantean aquí, en sí mismos son muy interesantes; lo que ocurre es que hay que ver los trámites por dónde tienen que ir, quién tiene que intervenir y qué gestiones hay que hacer y a quién le corresponde. Entonces, en el primer caso: la escuela-taller, todos sabemos que son unos convenios que firman los ayuntamientos con el INEM, y que es un tema que lo tienen que resolver entre ambas entidades. Y esperemos que lo resuelvan y que de alguna manera, si se puede apoyar desde alguna otra institución, a nosotros nos parece bien apoyarlo pero la responsabilidad directa es de quien es.

Y en el segundo tema, lo ha explicado muy bien el Portavoz del Grupo Regionalista. En el sentido de que el Plan Especial de Santillana es muy necesario. Es un paso previo, necesario e imprescindible, para declarar Patrimonio de la Humanidad esta localidad cántabra tan importante y que tanta fama da a esta Región: Santillana del Mar. Yo creo que no hay visitante que venga a esta Región que no pase por allí. Pero ¡claro!, este Plan hay que terminarle; y mientras esto no se termine y se hagan las alegaciones, y se hagan todas las cosas que son necesarias, yo creo que no es el momento de hablar de ello. Es el tema que quería decir. O sea, que son muy interesantes las dos

cosas, pero realmente parece que el primer tema ya he dicho que es un convenio que tiene que establecer el Ayuntamiento y el INEM, y ellos sabrán qué problemas tienen para hacerlo. Y en el segundo, hasta que no se acabe el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico, no se puede hablar de pasos posteriores. Y ese Plan Especial lleva una serie de trámites. Yo entiendo que esto sería motivo de dejarlo para más adelante.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. de la Hera.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, yo creo que la colaboración y el realizar cuantas acciones sean necesarias, no tiene que ver con las competencias; sino que tiene que ver con la voluntad de apoyar en la medida de lo posible estas dos cuestiones. Por lo tanto, no es cuestión de a quién corresponda hacer los expedientes, ni a quién corresponde iniciarlos; sino que es cuestión de voluntad, de que eso se lleve a cabo. Y eso, se puede instar al Consejo de Gobierno a que tenga ese tipo de acciones.

En segundo lugar, mi Grupo Parlamentario iba a apoyar ya esta Proposición no de Ley, a la vista de la argumentación que la exposición de motivos hace el Portavoz de IDCAN. Pero además por cuatro razones fundamentales, que yo diría que son cuatro razones sociales por las cuales es necesario que esta escuela-taller de Santillana del Mar siga en funcionamiento.

Yo creo que un objetivo importante es el conseguir que ciertas profesiones que no tienen cabida en la reglamentación normal de la formación profesional, puedan seguir funcionando y no se pierdan; por lo tanto, se puedan seguir desarrollando. Y la escuela-taller, indudablemente, tiene una de esas misiones; que no se pierdan ciertas profesiones que no están regladas y que de otra forma se perderían.

También creo que es necesario potenciar la escuela-taller; y que por lo tanto no se cierre, sino que se mantenga abierta; por dar una salida a muchos alumnos que no han sido capaces de superar con notas positivas, por lo tanto, la EGB como el Bachillerato. Es decir, es una salida social a alumnos que no pueden seguir en el régimen académico normal; y, por lo tanto, es una salida para ese tipo de alumnos. Porque en estas profesiones, por sus especiales características, no necesitan de una

cualificación académica importante para poder darlas; por lo tanto, es un objetivo social importante.

En tercer lugar, estos alumnos que van a estas escuelas, si no aprendieran esa profesión, tendrían muy difícil, muy difícil, muy difícil, el acceso al mundo laboral, al mundo del trabajo. Por lo tanto, les estamos dando una cualificación profesional para que puedan incorporarse al mundo del trabajo.

Y en cuarto lugar, y por último, yo creo que a nadie se le escapa que hay la obra, concretamente, que es Santillana del Mar; si no es con una escuela-taller, sería muy difícil que las obras se pudieran realizar. Por lo tanto, es un alivio para las arcas de muchos ayuntamientos, que son escasas y que de otra forma no podrían desarrollar este tipo de obras. Por lo tanto, y además de la argumentación que en la exposición de motivos pone el Portavoz de IDCAN; nosotros además por estos otros cuatro motivos más sociales, diremos que sí a esta Proposición no de Ley, y además estamos orgullosos de que estas escuelas-taller estén funcionando.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra a continuación el representante del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Este debate y votación, de esta Proposición no de Ley presentada por el Grupo de IDCAN, la verdad es que al Grupo Popular le sorprende; ya que todos sabemos que una escuela-taller es de exclusivo trámite, a través del ayuntamiento, con un convenio con el INEM. No es ni la Consejería de Cultura, ni el Gobierno de Cantabria.

Otra cosa sería que se hiciera una petición, en el sentido de que por lo menos se trate de que esa escuela se vuelva a poner a funcionar y que se recabe del Ayuntamiento o de quien sea para ello. Pero decir que ha desaparecido porque se le ha quitado, y porque entre la Consejería y el Gobierno -como se ha empezado a decir- le ha suspendido; y en el cual interviene el Ayuntamiento, el INEM y como es natural -ha dicho el Sr. Carrera- el Gobierno de Cantabria.

Yo le puedo asegurar que el Gobierno de Cantabria, estamos seguros de que no ha intervenido en esto; porque esto es un convenio: INEM -repito- Ayuntamiento de Santillana.

Ahora, si usted me dice que es importante,

como el Sr. Bazo dice, que esa zona tiene una escuela-taller para la gente no cualificada o menos cualificada pueda tener una salida de trabajo laboral; y tenga además en una zona tan importante de tipo de arte, como es Santillana; al Grupo Popular, claro que le parece que sería conveniente que todo eso funcionara.

Lo mismo que también decir que no se hace nada, o que no se ha hecho nada, con respecto a la declaración de Patrimonio de la Humanidad a Santillana del Mar. Bueno, esto es un tema que sabe Usted que lleva una tramitación y que en tanto que no se haga toda esa tramitación, no puede declararse; así por las buenas, no se puede decir que Santillana se declara Patrimonio. Y que se está en ello. Prueba de ello, que hay unos gastos ya realizados, por valor por lo menos de 14 millones de pesetas, ó 13 millones de pesetas, en estudios técnicos, para poder llegar a la convicción de presentarlo para poder saber que sea declarado Patrimonio de la Humanidad.

Por lo tanto, nosotros, en este sentido, si no se dice otra cosa más que sea el culpable el Gobierno y que es la Consejería la que lo ha cortado y que está todo por la Consejería; desde luego, tenemos que votar que no. Porque teniendo en cuenta la importancia que para Santillana del Mar es un problema que debe de manejar mucho su Alcalde, lo de la escuela-taller; que eso sí que lo sabemos los que estamos metidos en el Ayuntamiento; y elaborarlo con el INEM. Y si se ha perdido el contacto con el INEM, nosotros no vamos a echar la culpa a nadie; pero sí que somos partidarios de que se continúe.

Por lo tanto, nuestro Grupo votará en contra de la Proposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Martínez.

Tiene la palabra, para el cierre del turno de intervenciones, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Ustedes no tienen voluntad, y no sé por qué oscuras razones; a no ser que ese Alcalde, esté en una línea diferente a la que ha conformado el bloque UPCA oficial, con el PP y el PRC, y se utilice como operación de castigo.

Porque los términos de la Proposición están contenidos de manera tan prudente que resulta verdaderamente absurdo que ustedes hagan aquí un alegato que es propio -yo creo- de un ensayo sobre la historia de la burocracia española y la utilidad de los pretextos que los políticos utilizan como aliado. En este caso que ustedes usan. Particularmente, para no leer en los términos -insisto- tan prudentes y respetuosos con las competencias respectivas, los términos de la Proposición; que en ningún caso

discuten la libertad por ambas partes: el INEM y el Ayuntamiento, que tienen que establecer el convenio que les parezca, como la de desarrollar los procedimientos y trámites adecuados para la aprobación del PEPRI, o su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

No hay en absoluto ninguna incompatibilidad; porque lo que se dice, es: que se arbitren las medidas que el Gobierno por sí mismo pueda aportar, para fortalecer o restablecer la coordinación y la colaboración entre el INEM y los ayuntamientos, que es frecuente y habitual.

Les puedo citar Aguilar de Campóo, por ejemplo; donde han sabido confluír todas las Administraciones Públicas. Desde el Ayuntamiento hasta la Junta de Castilla y León, pasando por el INEM, el Ministerio de Trabajo, entidades públicas y privadas, y otras colaboraciones que en absoluto son incompatibles; interfieren en sus competencias y lo que consiguen es que verdaderamente aquello funciones y se mantenga. Y no me comparen ustedes Aguilar de Campóo; y miren que Aguilar de Campóo es un conjunto monumental de primer orden; con Santillana del Mar, porque su excepcionalidad es evidente.

Y en segundo lugar, en absoluto es una propuesta que vaya por separado de lo que es una escuela-taller; que indudablemente debe jugar simultáneamente un papel fundamental en los objetivos concretos del documento técnico que ahora mismo se está debatiendo o elaborando. Porque un documento de esas características, desde el punto de vista de la conservación del patrimonio y del planeamiento urbanístico que no tenga en cuenta el protagonismo de las escuelas-taller, es un documento que no tiene rigor. Porque son un instrumento imprescindible y aparece en cualquier propuesta de actuación en ese terreno.

Y, consecuentemente, el que se declare Patrimonio de la Humanidad sería el resultado último de toda esa confluencia, de toda esa colaboración entre instituciones; que lo que tienen que tener es voluntad política y dejarse de mezquindades, por conflictos domésticos de una Consejería, entre otras cosas de Cultura, que es incapaz de substraerse a esas cuestiones.

Porque no me diga usted que es que desde el 98. ¿Y qué hizo en el 95, en el 96, en el 97, con una Ley de Patrimonio Histórico que perfectamente podía haber dinamizado muchísimo más intensamente lo que es un atraso inconcebible, en un bien y en un patrimonio de estas características?. Luego, les ruego recapitulen, rompan ustedes la disciplina de partido o de lo que sea, y voten a favor de esta iniciativa que sólo beneficios va a traer para el conjunto de Santillana y de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos a la votación...

¿Dígame, Sr. de la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sra. Presidenta.

Aquí se ha hecho referencia a ...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Por alusiones...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...una operación, o a una no sé qué de nuestro Grupo; yo quisiera pronunciarme, simplemente.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Tiene usted un corto período de tiempo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, cortísimo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Lo más breve posible.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Por parte del Portavoz de IDCAN, se ha dicho algo. Yo no sé si en algún momento de mi intervención he podido herir su sensibilidad. Pero yo he dicho que tanto la Escuela-Taller de Santillana, o de otro sitio, como el poder declarar patrimonio histórico artístico a la villa de Santillana, pues es algo muy importante y muy necesario.

Pero he dicho que la Escuela Taller, para mí, tiene que ver directamente el Ayuntamiento y el INEM. Y yo, por respeto al Ayuntamiento; precisamente por respeto al Ayuntamiento, que no sé qué gestiones habrá hecho o estará haciendo, no me he pronunciado a favor de que le obliguemos al Ayuntamiento a hacer un convenio. Y en el segundo tema, he dicho que hasta que no se termine el Plan pues no se puede hacer la declaración; y ese Plan tiene que llevar sus trámites.

Pero lo que no entiendo es que se diga que tenemos una especie de operación, entre el PP, el PRC y nosotros. No tenemos ninguna. Apoyamos los Presupuestos en su día, porque llegamos a un acuerdo; eso es público y notorio.

A mí, me gustaría votar a favor de esta cuestión; de verdad que me gustaría. Pero por respeto precisamente al Ayuntamiento, que es el que tiene la competencia, no voy a votar ni a favor, ni en contra. Nos vamos a abstener, por el hecho de que el Ayuntamiento estará haciendo sus gestiones; y si un

día necesita nuestro apoyo, nos lo pedirá.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. de la Hera.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Por una cuestión que afecta al Grupo Parlamentario Popular. Un segundo, exclusivamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Tiene la palabra el Sr. Martínez. Por alusiones.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El Sr. Carrera, nos ha metido a todos en mismo saco; al Partido Regionalista, a la UPCA y al PP, de un pacto secreto y diabólico, y cosas de éstas que yo no entiendo. Si aquí el único pacto que hasta ahora se sabe, que es oficial y que ustedes han firmado, es el del Partido Socialista e IDCAN de Cantabria. Los demás todavía no tenemos en este momento, para las próximas elecciones, no tenemos nada firmado. Los únicos que lo tienen firmado son ustedes. Por lo tanto, no nos meta a todos en el mismo saco.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Martínez.

¿Alguna intervención?

Pasamos entonces a la votación de la Proposición no de Ley, número 476, relativa a conservación del patrimonio y la Escuela Taller de Santillana del Mar.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Queda rechazada por tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Pasamos al 2º punto del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley, número 493, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural al conjunto de la Ensenada de la Maruca, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

Por lo tanto, tiene la palabra para su defensa el representante y Portavoz ante esta Comisión.

D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

En la exposición de motivos, creemos que hay un análisis exhaustivo de los testimonios que son objeto de esta proposición.

Y por no repetir los términos de otros debates, estoy dispuesto a aceptar todas las enmiendas que sean de carácter formal y procedimental, si es que éstas son las excusas y los pretextos para rechazarlo. En los términos en que nosotros respetamos escrupulosamente el Estado de Derecho, los procedimientos legales y los trámites a que haya lugar, con el objetivo último de que efectivamente este conjunto; que es un conjunto excepcional, en un área en donde su carácter relativamente marginal y deteriorado, le hacen especialmente relevante y puede jugar un papel complementario en dinamizar turística, económica y culturalmente la costa norte del municipio de Santander.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

A continuación tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista.

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

No hace falta que acepte enmiendas de ningún tipo, Sr. Carrera. Siempre decimos lo mismo, yo siempre digo lo mismo respecto a esto. Yo no tengo ningún inconveniente en que la Maruca, el conjunto, sea declarado Bien de Interés Cultural.

Pero no se olvide de una cosa. Que usted ha sido ponente de la Ley de Patrimonio y que hay procedimiento; pues que se haga el procedimiento. Punto. Por nuestra parte, sin más. Y la Comisión Técnica correspondiente ya se encargará, cuando haya hecho el expediente, decir lo que tenga que decir.

Yo no tengo nada más que decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, muy brevemente.

Nosotros, todo lo que sea en beneficio de la región nos parece bien y esto también, pero tiene que

seguir su trámite. Decimos lo mismo; que siga el trámite correspondiente. Y sí nos parece bien que se declare lo que corresponda, en relación con el estudio que deba hacerse; porque siempre será bueno para la Región el que se consiga lo que pida el Grupo proponente. Pero hay que seguir su trámite, naturalmente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo creo que una argumentación como la que expone el Grupo Parlamentario de IDCAN, en la exposición de motivos de esta Proposición no de Ley, es digna de alabar. Yo creo que es un estudio riguroso y metódico de la situación de la playa de la Maruca. Y que nuestro Grupo Parlamentario lo comparte al cien por cien.

Respecto a la Proposición no de Ley que se nos presenta, estamos de acuerdo en el fondo de esta Proposición no de Ley; y la vamos a votar a favor. Pero también yo creo que el Portavoz del PRC tiene algo de razón, al decir que el Consejo de Gobierno lo que tiene que hacer es iniciar un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural.

Yo le propongo, al Portavoz de IDCAN, una transaccional, que diga: La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que -y ahora aquí introducir- inicie el expediente para declarar -y continúa- Bien de Interés Cultural el conjunto de la Ensenada de la Maruca.

Creo que de esta forma, el Consejo de Gobierno, puede iniciar los trámites sin tener que pasar por encima de la Ley, sino que siguiendo el trámite que marca la Ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra, en representación del G.P. Popular, el Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular está también

de acuerdo en que se inicie el expediente correspondiente para que la Ensenada de la Maruca sea declarada Bien de Interés Cultural; sobre todo, a través de la exposición que hace en su documento presentado para este debate.

Lo que sí repito que me adhiero a esa transaccional que el representante del Grupo Parlamentario Socialista hace, diciendo: Que se inste al Consejo de Gobierno a que se inicie el expediente y los trámites necesarios, para que cumpliendo la Ley de Patrimonio recientemente aprobada -en la que usted y yo y otros que estamos aquí éramos ponentes- se cumpla con todos sus puntos y sea declarado para el bien de Cantabria y para regocijo de nuestros ojos y de nuestros hijos y de todo lo que allí vaya, la zona de la Ensenada de la Maruca, que verdaderamente es una preciosidad, pues un Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, votaremos a favor de esa transaccional que proponen; si es que el Señor que ha dicho que iba a admitir las transaccionales, la admite. Votaremos a favor de ello.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Martínez.

Tiene la palabra si lo desea el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: (... sin conectar micrófonos)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
¿Es decir, acepta usted la transaccional?.

La transaccional quedaría de la siguiente manera: "El Parlamento de Cantabria insta, al Consejo de Gobierno, a que inicie el expediente para declarar Bien de Interés Cultural el conjunto de la Ensenada de la Maruca, compuesta por la batería de costa de San Pedro del Mar, restos del lienzo de Muralla, el castillo de Corvanera y el Muro de Contención del Molino de Mareas de Aldamas".

Quedaría así la transaccional. La acepta el Sr. proponente.

Por lo tanto, pasamos a la votación de la propuesta de resolución como queda tras la transaccional incorporada, o la transaccional en definitiva de toda la propuesta de resolución.

Así que vamos a votar la Proposición no de Ley, número 493, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural al conjunto de la Ensenada de la Maruca, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

¿Votos a favor?. Aceptada por unanimidad.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día:

Debate y votación de la Proposición, Nº 530, relativa a solicitud de dictamen referida a la vinculación del Ducado de Cantabria, con el origen de la Monarquía, presentada por el G.P. de la Unión para el Progreso de Cantabria.

A esta Proposición no de Ley, hay presentada una enmienda de sustitución.

Si les parece, voy a proceder a leerla. Todos ustedes me imagino que la tendrán.

¿La dan ustedes por conocida, o por sabida? Bien.

Entonces pasamos al debate de la Proposición no de Ley.

Y para ello, damos la palabra al Portavoz en esta Proposición no de Ley de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sra. Presidente.

Yo, no voy a reiterar el debate que ya tuvimos en el Pleno de la Cámara, en septiembre de 1998; porque no es este el foro para reiterar -yo creo- todos los datos y antecedentes históricos que ofrecimos en aquel momento. Además ya son conocidos. La exposición de motivos es amplia; creo que cada día hay más bibliografía que confirma las tesis que venimos defendiendo. Y únicamente de aquel debate, de septiembre de 1998, quedó en el aire la posibilidad de solicitar un dictamen a la Real Academia de la Historia. Yo lo intenté, como se recordarán. Un grupo parlamentario se opuso a la tramitación de esa enmienda transaccional; y, por tanto, no fue posible que se votará en aquel momento.

En cualquier caso, éste creo que es el momento para de nuevo instar al Gobierno para que solicite ese dictamen referido a la vinculación del Ducado de Cantabria en el origen de la Monarquía. Y, por tanto, lo que hemos hecho ha sido redactar una enmienda de sustitución de la propuesta de resolución que viene incluida en la Proposición no de Ley. Creo que está perfectamente explicitada en todo su texto. Creo que la exposición de motivos, igualmente, es suficiente para conocer los antecedentes de esta cuestión que estamos planteando.

Y, por tanto, ya que en aquel debate, tanto el Grupo Popular como el Grupo Regionalista y como IDCAN, no se opusieron a la tramitación de aquella enmienda transaccional; y dando por hecho que les parecía bien la salida de solicitar un dictamen a la Real Academia de la Historia; lo que hacemos es plantearlo en este momento y solicitar el apoyo de los Sres.

Diputados de esta Comisión de Cultura, a la Proposición no de Ley que hemos presentado en los términos que recoge la enmienda de sustitución que antes ha mencionado la Sra. Presidente.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, para la fijación de posiciones, el representante del Grupo Parlamentario de IDCAN.

Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Gracias.

Nosotros, en su momento no fue tanto una cuestión de fondo como de forma, en la transaccional que se propuso; que considerábamos no era oportuna, o introducía un nuevo elemento en el ámbito inadecuado de la votación plenaria.

Y lo justificábamos porque a nosotros desde luego, esta Proposición, no nos supone ningún problema el aprobarla, en cuanto a recavar los informes que en su caso sean necesarios.

Lo que sí dejamos claro es que nuestras reticencias son de carácter historiográfico. Y del hecho que el período alto medieval y los orígenes de la Monarquía española se mueven en unas nebulosas que han sido objeto de multitud de interferencias, cuando no falsificaciones, en una historiografía marcadamente conservadora. Ni en el peor, ni en el mejor sentido de la palabra; sino en el de formular una hipótesis y luego incorporar de manera forzada en muchos casos cuantos argumentos fueran a confirmar esa hipótesis.

Y en esa línea, por tanto, nosotros, en su momento, cuando ese informe se haga; que desde luego contribuirá indudablemente al debate, pero a un debate que no es nuevo, sino que es ya muy viejo, nos pronunciaremos en su momento.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Carrera.

A continuación tiene la palabra, para la fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Regionalista.

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros dijimos en su momento que una de las salidas era pedir un informe; que podía serlo. Pero yo coincido plenamente con la exposición que ha

hecho D. Emilio Carrera. Lo dije también en aquella ocasión, que para mí la exposición de motivos que se presentaba no era una exposición de motivos convincente. Como por desgracia tengo que decir que tampoco la que aparece aquí. Porque hay una pequeña no sé si llamarlo trampa, en el buen sentido de la palabra; y la pequeña trampa es que ya de antemano alude a un informe de 1916, de la Real Academia de la Historia.

Entonces vamos a pedir un informe a la Real Academia de la Historia, en el ya hay un informe del año 16, donde se dice -como bien pone el presentador de esta propuesta- que indudablemente los orígenes están en Cantabria, pero dice refiriéndose a la Monarquía asturiana. ¿No estamos jugando ya de antemano al sí o al...?

De todas maneras, yo sigo diciendo; no tenemos ningún inconveniente en que se pida el informe. Y cuando veamos el informe y veamos la documentación que se aporta y veamos que es lo que dice, entonces tomaremos una decisión definitiva sobre lo que suceda en torno al Ducado, o no Ducado. Punto.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Socialista, sin entrar al fondo del asunto, que se debatió y se debatirá en Pleno, en principio no se opone a la petición del dictamen a la Real Academia de la Historia.

Nosotros apoyamos cuantas peticiones de información se produzcan como consecuencia de las iniciativas que presentan, o que presentan los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Ello ayudará a tomar los acuerdos de una forma más fundamentada; sean comparencias, peticiones de documentación, de informes, o como en este caso de un dictamen.

Y, por lo tanto, votaremos a favor de la Proposición no de Ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el representante del G.P. Popular.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sra. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a seguir la misma pauta que los demás Grupos han ido exponiendo. Y es no oponerse, para nada, a que se tramite la petición a la Real Academia de la Historia, sobre este tema del Ducado de Cantabria; para que a través del informe que se emita por la Real Academia de la Historia y con la documentación que se pueda añadir de distinta índole para clarificar esa situación lo más posible, someterlo luego al trámite correspondiente de la Cámara para su aprobación o rechazo, según sean los informes que se reciban.

Por lo tanto, votaremos a favor de la Proposición no de Ley presentada tal y como la ha redactado de sustitución el Grupo Parlamentario de la UPCA.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Martínez.

Tiene la palabra para su intervención si lo desea, el Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Bien. Gracias de nuevo. Y gracias a los Grupo Parlamentarios que van a permitir que se solicite un informe o dictamen a la Real Academia de la Historia.

Sin embargo, voy a hacer una serie de apreciaciones, sin entrar en polémicas históricas; porque yo, desde luego, puedo respetar la postura que mantiene el Sr. Carrera, de que ha podido haber falsificaciones en la historia de ese tiempo. Pero yo creo que si cada día estudiamos la bibliografía que está saliendo sobre ese período, cada día es más convincente y más contundente las tesis que aquí venimos defendiendo.

Dice, el Sr. Vara, que hay una pequeña trampa al citar este informe de la Real Academia de 1916. Yo, la verdad es que no intento que exista ninguna trampa al respecto. Ese informe de la Real Academia, de 7 de abril de 1916, es un informe que sirve al Instituto de Estudios Asturianos para avalar una obra que fue premiada en el Principado de Asturias, por las instituciones en aquella época; y ahí, en ese informe de la Real Academia de la Historia, quedan hechos que la Real Academia de la Historia dan como probados y suficientemente documentados, y que aquí estamos constantemente reiterando en este tipo de iniciativas.

Yo, desde luego, conozco pues bastante bibliografía; y además tengo que decir que no bibliografía de Cantabria, donde se podría incluso sospechar que pudiese haber cierta pasión o cierta documentación que se maneja interesadamente; sino que por el contrario, yo en todas estas iniciativas me

baso en documentos y en estudios históricos que han realizado historiadores que en algunos casos son historiadores del Principado de Asturias, que entran a valorar todo ese proceso histórico, que son también historiadores españoles y que no tienen ninguna duda en aceptar y en observar todo lo que es la genealogía de la Monarquía española, que ese origen estuvo en lo que aquí estamos defendiendo.

Es más. Sin ningún tipo de pasión, pero desde luego aprovechando lo que otros escriben, ahora mismo acaba de salir, hace muy poco tiempo, un libro sobre Alfonso III, El Magno; y el Diccionario de los Reyes de España, que en su tomo I, por ejemplo, cuando uno acude a ese período de la historia de España, ninguno de los autores pone en duda que la Monarquía española, en lo que respecta a la actual dinastía comienza a ser hereditaria y no electiva con Ramiro I; que Ramiro I, es descendiente directo de Pedro Duque de Cantabria.

Y es más. Si vamos por ejemplo a estudiar en este libro a Ramiro I; este libro Diccionario de los Reyes de España, Tomo I, que va desde el año 411 a 1474; nos encontramos por ejemplo con esta categórica afirmación, dice: "será pues de Ramiro I, de donde arranque la línea dinástica destinada a perdurar durante doce siglos, una Casa Real representada en la actualidad por D. Juan Carlos I, Soberano reinante, y por su hijo D. Felipe, Príncipe de Asturias y de Gerona y Duque de Cantabria".

Y así hacen otros historiadores asturianos en trabajos que están editándose en estos momentos en la Comunidad vecina. Es decir, que no se trata de recoger fuentes cántabras, donde puede estar la pasión de esos historiadores, como puede ser: Pereda de la Reguera, o Joaquín González Echegaray, o cualquier otro historiador que ha abordado el tema del Ducado de Cantabria.

Se trata sencillamente de recoger lo que se está escribiendo por ahí, lo que creemos que está contrastado y que no se pone en duda por estos trabajos que están saliendo últimamente; hasta el punto de manipular el título de Ducado de Cantabria, al Príncipe heredero de la Corona de España.

Sencillamente, es esto. Quizás con el paso del tiempo hemos perdido esas oportunidades. En otros momentos, no se luchó por esa reivindicación. Lo mismo que creo -y puedo estar equivocado- que hemos perdido protagonismo en otros hechos relevantes de la historia de España de este tiempo, como puede ser: el inicio de la Reconquista, el origen hablado del idioma castellano, o en este caso el origen de la Monarquía española. Y lo que se trata es de si la historia avala lo que decimos, pues hagamos honor a la historia y aprovechemos la historia en honor de nuestro pueblo.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr.
Saiz.

Pasamos a la votación de la Proposición no de Ley, número 530, relativa a solicitud de dictamen referido a la vinculación del Ducado de Cantabria con el origen de la Monarquía.

¿Votos a favor?. Votada favorablemente por unanimidad.

Punto cuarto del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley, número 539, relativa a restauración y protección del barco pesquero que se encuentra en el recinto del Museo Marítimo de Santander, presentada por el G.P. Socialista.

Tiene la palabra para su defensa, el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Creo que la exposición de motivos de esta Proposición no de Ley es suficientemente ilustrativa del caso que nos ocupa. Un barco pesquero, un merlucero que fue construido por un pescador de Laredo, en el que vivió él y su familia durante 30 años aproximadamente. Hace diez años, lo donó al Gobierno Regional; y desde entonces, se exhibe en el recinto exterior del Museo Marítimo de Santander.

El calor, el agua de lluvia, etc., hacen que se deteriore progresivamente; bueno, y también el abandono de la Consejería de Cultura que no le ha conservado como debía. Ello hace que la cubierta se encuentre muy deteriorada y que hayan desaparecido los equipos de salvamento que tenían, que se los habrá llevado alguien probablemente.

Yo, en concreto, un día que estuve por allí con mis alumnos, me encontré cantidad de niños subidos y jugando en el barco. Y gracias a la preocupación del dueño; un señor ya anciano que vive y viene desde Laredo periódicamente a reparar desperfectos, a clavar tablas, etc., etc.; pues no está ya totalmente destrozado el barco. Ésta es la realidad.

La Consejería de Cultura, a quien según las condiciones de la cesión correspondía conservarlo, no ha hecho ni caso. Desidia, abandono, dejadez, han sido los modos de actuación de la Consejería estos diez años; que como en otros casos relacionados con el patrimonio, no ha cumplido con su obligación de conservarlo para su exhibición a los ciudadanos.

Es más, cuando el dueño del barco se dirige a la Consejería para exigir que se cumplan las

condiciones de la donación; ni le reciben, ni contestan a sus cartas. En palabras del propio dueño del barco, el Sr. L.Marcano -le dicen- siempre está ocupado. Hasta el punto de que el señor ahora lo que quiere es que le devuelvan el barco; no cumplidas las condiciones de la cesión, quiere que le devuelvan el barco. Yo creo que probablemente estará en su derecho. Pero nosotros lo que debemos hacer es conservar el patrimonio y mirar por nuestro patrimonio.

Por eso, mi Proposición no de Ley, no es que se le devuelva el barco a este señor; sino que el Gobierno Regional no abandone el patrimonio y cumpla con su obligación de conservarlo.

Este caso, del que se han hecho eco los medios de comunicación tras la presentación de esta Proposición no de Ley Socialista, es un caso más de cómo el Gobierno necesita del impulso del Parlamento Regional para que cumpla con su obligación de conservar el patrimonio cultural de Cantabria.

Y no se entiende la actitud del Consejero de Cultura, en este caso; no se entiende. Cuando se le pide el barco para la exposición "el Siglo de los Cambios", no autoriza su cesión. Es más, los encargados de la exposición estaban dispuestos a abordar el coste de su restauración y hacer la restauración por su cuenta, unos 2 millones de pesetas; pero no lo autorizó, increíblemente.

Por eso pido el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, para esta iniciativa; que además de denunciar un hecho real, pero increíble, intolerable y todos los "in" que se nos ocurran, tanto para el dueño del barco, como para todos los cántabros y para nosotros sus representantes; pretende impulsar al Gobierno Regional, para que cumpla con su obligación, abandone de una vez estos métodos de prepotencia, a los que por desgracia nos tiene acostumbrados, y cumpla con su obligación.

Espero, por lo tanto, el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios para esta iniciativa.

Gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra, para la fijación de posiciones, el representante del G.P. de IDCAN.

Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Desde luego que nosotros vamos a aprobar esta iniciativa, porque creemos que ya entramos en un

tema en el que hay algo más que la simple dejación o la falta de reflejos de la Consejería de Cultura en un ámbito de su competencia.

Nosotros creemos que esto entra ya en un terreno sicosocial, de conflicto que no sabemos cómo calificarlo realmente; pero que debe girar alrededor de algún tipo de animadversión doméstica, incapaz de situar en términos estrictamente políticos lo que debe ser la relación de una Consejería con una institución, como es el Museo Marítimo.

Porque ustedes saben bien lo que ha ido pasando en el Museo Marítimo; degradándose a ojos vista, introduciendo a presión alguna consignación económica en Presupuestos, a instancias de iniciativas de la oposición, a remolque, sin que luego paralelamente se hayan ejecutado esas consignaciones presupuestarias. Y entre las que debían encontrarse, desde luego, la que ahora mismo el Grupo Socialista presenta.

Ojalá estuviera aquí el Consejero, y no soy quién para decirle al Grupo Socialista qué tipo de iniciativa debía haber presentado; pero desde luego que este es un dato más de un conflicto que a nuestro Grupo se le antoja que es de carácter personal. Porque, sino, resulta inexplicable cómo -insisto- una institución tan relevante, como es la del Museo Marítimo, que ha jugado un papel decisivo en la investigación y en la recopilación permanece en la situación de abandono en la que se encuentra.

Y en este sentido transmítanle, los Grupos que sostienen al Gobierno, a la Consejería de Cultura, esta sensación; que es una sensación, pero creemos ya que a estas alturas ya bastante fundada.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra a continuación el representante del Grupo Regionalista.

Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Presidente.

Sr. Carrera, transmitale la sensación usted, el próximo día 26, cuando el Sr. Consejero esté aquí en la Comisión; y va a tener usted ocasión de hacerle muchas preguntas. Y como yo sé que usted es buen discursador, aprovechando que "el Pisuerga pasa por Valladolid", le saca el tema. Naturalmente, creo que es lo más adecuado.

Pero, ¡claro!, centrándome en lo que es la propuesta. Yo no tengo ningún inconveniente en votársela favorablemente al Grupo Socialista, pero naturalmente lo que rechazo son los adjetivos calificativos. ¿Me explico?; lo que no tiene nada que

ver con la propuesta de restauración. Es decir, yo rechazo por ejemplo los famosos ecos en la prensa; los ecos en la prensa serán porque alguien ha salido a la prensa. Que tiene prepotencia el Gobierno de Cantabria y el Consejero, y no sé quien; y todos. Y aquí todos hablamos ex-cátedra. Ya esto se va a parecer casi al cónclave del Vaticano.

Lo que ya me cuesta más creer son esas connotaciones casi lacanianas que usted hace, entre lo sicosocial, la animadversión y no sé que más cosas. O el hecho de que no se ejecuten cosas que aquí se aprueban. Más de una vez hemos dicho que hay cosas que aquí se aprueban y que son imposibles de cumplir, o que incluso los Presupuestos están ya comprometidos; y, sin embargo, aquí seguimos aprobando cosas para las que no hay Presupuesto. Porque si los Presupuestos están acordados en la Comisión de Presupuestos, no sé qué dinero va a quedar. Esta es la cuestión.

Pero, naturalmente, yo me alegro que se haya señalado una cosuca, y que se haya dicho: es que hace diez años que ese barco está allí. O sea, que quizá no sea toda la responsabilidad de la actual Consejería, ¿no?. ¿O es que antes del Sr. López Marcano, no hubo otros Consejeros?. Y sin que yo les eche la culpa de nada, pero tendemos a magnificar, naturalmente, todo centrado en una persona. ¿No será que esa supuesta sicosocial animadversión sea también de esta Comisión hacia el Consejero, o de algunos miembros de esta Comisión?.

Gracias, Sr. Presidente.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Vara.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias.

Nosotros, sin entrar en otras consideraciones y ciñéndonos exclusivamente al tema del debate que nos ocupa, tenemos que decir que se trata de un barco, que como expresa la exposición de motivos ha sido construido de forma artesanal; yo diría de la forma artesanal más genuina y más básica, que es hecho con las manos y el trabajo diario de un pescador. Que además le ha utilizado durante años para buscarse su sustento y el de su familia. Y, por lo tanto, para nosotros, esto es la artesanía pura y básica que desde luego tiene un gran valor, desde nuestro punto de vista.

Y, por tanto, tiene un gran valor humano; la

muestra de que estamos hablando, este barco; un gran valor social, sin duda ninguna; y un gran valor desde nuestro punto de vista patrimonial. Porque lo patrimonial se mide por muchos baremos y por muchas cosas; y ese valor de la artesanía, de hacer las cosas con las manos de un señor, de buscarse su medio de trabajo y vivir de él durante años y luego donarlo, para nosotros tiene un gran valor patrimonial. Aunque alguien diga que a lo mejor eso vale poco dinero; para nosotros vale mucho dinero, tiene mucho valor. Y esto merece la pena defenderlo y protegerlo, y desde luego cuidarlo en la medida que se pueda.

De manera que el Gobierno Regional, el patrimonio regional, tiene ahí una muestra más, de las muchas que pueda tener de algo que tiene un gran valor humano y social sobre todo sin duda ninguna.

Por tanto, sin entrar en otras consideraciones -repito- que consideramos que no vienen al caso, nos parece interesante que este barco se cuide en la medida que sea posible; se le pinte, se le atienda, se vigile que no se deteriore, que no esté -digamos- al libre albedrío de quien quiera ir por allí a subirse a bajarse, o hacer lo que sea. Es decir, que se cuide como un valor patrimonial más que tenemos en Cantabria y que lo podamos exponer a quien pueda tener interés en estos temas.

Por tanto, la propuesta de resolución: que se inste al Gobierno Regional para que restaure y proteja de inmediato el barco pesquero, que se encuentra en el recinto del Museo Marítimo; nos parece apropiada y la vamos a apoyar.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra a continuación el representante del Grupo Popular.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo creo que cuando venimos aquí, a estas Comisiones, casi siempre ya los que presentan las enmiendas saben que no es tan malo el Partido Popular y el Partido Regionalista que apoyan al Gobierno, para aprobarlas; porque son cosas que casi el sentido común nos dice que son buenas para todos. No se traen aquí cosas trascendentales, graves, que puedan herir otro tipo de cosas.

Casi en los pasillos ya se sabe qué es lo que se va a apoyar, o qué no se va a apoyar. Y estas cosas, como las que hoy hemos visto; pues bueno, por sentido común y por conciencia, Usted, Sr. representante de IDCAN, sabe como todos los demás cuáles son las que casi salen.

Lo que ocurre que no sé lo que puede pasar para que se aproveche, incluso aunque votemos a favor o usted vislumbre que lo vamos a votar a favor, pues empiece a coger el látigo y empiece a echar flores; porque es una manera de poner el florero encima de la mesa; y empiece a echar flores al Gobierno, al Consejero, a todo lo que representa el Partido Popular y el Gobierno que la compone. Pues ¡hombre!, yo creo que bastante buenos somos cuando le damos la razón, por lo menos; y si tenemos en cuenta que hemos convivido una racha con la Ley de Patrimonio, hemos sido bastante aceptando la mayoría de sus iniciativas. Aunque usted diga que no, pero los demás Grupos incluso sabemos que ha sido así.

Y no es para extenderme más. A mí, me parece bien, como es natural, que este barco; aunque no sea más que porque es un trabajo artesanal, de una persona que ha vivido toda su vida con él y que tenga su valor representativo para el mundo de la pesca; se restaure, se mejore, se exhiba y se ponga delante del Museo Marítimo. Como el de "Chanquete" o una cosa así, para que todo el mundo le admire, le contemple y esté en buenas condiciones.

Por lo tanto, nuestro Grupo, sí que va a apoyar también esta iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Martínez.

Tiene la palabra, para la fijación de posiciones, el representante del G.P. Socialista.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Quiero, en nombre del Grupo Socialista, agradecer los apoyos a todos los Grupos.

El problema, como sabemos todos los Grupos; y dice el Portavoz del PP que se nos han apoyado muchas iniciativas, y es verdad; el problema vendrá luego para cumplirlo. Porque el Gobierno, y en concreto la Consejería de Cultura, no cumple las Resoluciones que se aprueban en esta Cámara.

Y precisar sólo alguna cosa. Dice, el Portavoz del PRC, que utilizo unos calificativos muy fuertes. La verdad es que a mí me parecen muy suavecitos. He empezado por "in", "in" y no he dicho más. Me gustaría que hubiera visto usted en la Legislatura anterior, a su Portavoz, los calificativos que utilizaba; que yo algunos de ellos le he copiado, pero sólo los más suaves.

Dice que lo de los ecos en la prensa será porque nosotros se lo pasamos a la prensa. -Mire-tengo aquí; y además no hay ningún medio de comunicación, con lo cual lo puedo decir bien claro; "El Diario Montañés", el día que presentamos nosotros esta Proposición no de Ley, saca todo un artículo hecho por el periódico. A mí, no me ponen las noticias; se me suelen adelantar, más bien. Entonces, pone todo un artículo sobre el barco; y sí que es verdad que al final dice: quizás conmovido por la situación de la merlucera y no sé que más, el Grupo Socialista presenta una... A mí, me suelen dar este trato; no sé a usted, a mí sí.

Y la verdad es que esto es un eco de los medios de comunicación, cuando yo presenté la Proposición no de Ley; que es lo que he dicho antes. No es una nota de prensa mía, ni mucho menos.

Pero, por desgracia, no es un hecho aislado. O sea, el tema, a mí me parece más grave. Es decir, si tomamos ahora el acuerdo de restaurar el barco de inmediato, como se ha tomado en el acuerdo; y se restaura, perfecto. Hemos impulsado al Gobierno, que es nuestra obligación y punto.

El problema es que ayer estábamos hablando de lo de Camesa-Rebolledo; y el próximo día hablaremos del Museo Marítimo; y el próximo día de otro caso igual. Y estamos todos los días tomando, o aprobando resoluciones en esta Cámara que el Gobierno hace caso omiso; demasiado tiempo llevamos ya en lo mismo.

Hemos aprobado una Ley que puede ser idónea, pero el Gobierno es el primero en incumplirla. Y yo no echo la culpa a los responsables de Patrimonio de la Consejería, o al Director del Museo por ejemplo; no, porque no la tienen. Sé que ellos no la tienen. Son órdenes directas del Sr. Consejero. Y cuando yo lo expongo aquí, Sr. Vara, tenga seguridad de que lo tengo contrastado; no es necesario que pregunte usted si es verdad, a uno o a otro, porque le garantizo que el tema es cierto.

El Comisario Ortega, de la Exposición "El Siglo de los Cambios", se ha interesado, ha dicho que la Exposición del Siglo de los Cambios corre con los gastos de restauración, que se llevan el barco; y el Sr. Marcano directamente no lo autoriza. Es más, otras piezas del Museo que también se iban a llevar a dicha exposición -y me puede corregir alguien que lo conoce mejor que yo- tampoco se han autorizado para llevar; directamente del Sr. Consejero, no es el Museo ni nada por el estilo.

Agradezco una vez más, a los Grupos, el

apoyo que van a tener para esta Proposición no de Ley. Y me gustaría que realmente se cumplieran.

Gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Corral.

Pasamos entonces a la votación de la Proposición no de Ley, número 539, relativa a restauración y protección del barco pesquero, merlucero, que se encuentra en el recinto del Museo Marítimo de Santander.

¿Votos a favor?. Votada favorablemente por unanimidad.

Sin más, levantamos esta Comisión.
Dándoles las gracias por su asistencia.

Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).
